



HECHO ESENCIAL
POTASIOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1086

Santiago, 7 de abril de 2022

Señor
Kevin Cowan Logan
Vicepresidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Vicepresidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Potasios de Chile S.A.** (la "**Sociedad**"):

En sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2022, el directorio de la Sociedad, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de abril de 2022, a las 10:30 horas (la "**Junta**"), a celebrarse en forma exclusivamente remota, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 y N° 1.149, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos y cuyos avisos de citación se publicarán oportunamente de conformidad con la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. La Sociedad informará en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poderes, en su caso.

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2021;



3. La política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2022;
4. La remuneración de los directores para el ejercicio 2022 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2021;
5. Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2021, incluidos sus asesores;
6. Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2022;
7. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
8. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
9. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
10. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el directorio acordó proponer el reparto del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, las que ascienden a MUS\$117.654, neto de impuestos. Considerando el dividendo provisorio pagado con fecha 17 de enero de 2022 ascendente a MUS\$13.657, queda por tanto una cantidad a repartir de MUS \$21.639. La utilidad que se propondrá distribuir como dividendo definitivo adicional, corresponde a US\$0,00926087 por cada acción Serie A y a US\$0,01018696 por cada acción Serie B, a pagarse a contar del día 13 de mayo de 2022. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo adicional, los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, al día 07 de mayo de 2022.

El dividendo provisorio pagado por US\$0,00584495 por cada acción Serie A y US\$0,00642945 por cada acción Serie B, sumado al dividendo definitivo adicional que se propondrá a la Junta, da como resultado un dividendo de US\$0,01510582 por cada acción Serie A y de US\$0,01661640 por cada acción Serie B, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

En materia de política de dividendos, el directorio acordó proponer mantener la política de dividendos de años anteriores, consistente en repartir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, sujeto a inversiones de capital y disponibilidad de caja.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Catalina Silva Vial
Gerente General
Potasio de Chile S.A.